



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
 Provincia de Linares  
 Depto. Educ. Municipal  
Sub-Depto. Adquisiciones

Parral, 24 Mar 2015

DECRETO EXENTO Nº 2.860 -

**VISTOS:**

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio Nº 267, de fecha 14 de Enero 2.015 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2.015.
- 3).- Decreto Exento Nº 5.583 de fecha 24 de Septiembre de 2014 que designa a Don Iván Damino Hernández como Alcalde Subrogante.
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Servicio de Transporte Escuela Santiago Urrutia 2.015".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de proveer del Servicio de transporte para 80 alumnos, desde sectores urbanos de la comuna hacia la Escuela Santiago Urrutia de la Comuna de Parral.

**D E C R E T O:**

- 1.- **APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Servicio de Transporte Escuela Santiago Urrutia 2.015".
- 2.-**APRÚEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PARRAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
 ALCALDE DE PARRAL(S)



PRU/IDH/ARC/ARO/PMH/DAO/LBA/laba.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.
- 5.- Archivo Abogado D.A.E.M.